I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001833

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 23 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5061/2012; el Ordinario N°400/620/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/636/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Obligación Programas N°86 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°400/550/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el grupo etáreo del Adulto Mayor celebra su mes en octubre, sin embargo, se desarrollará una actividad de celebración en honor a nuestros adultos mayores que habitan la comuna de Cerrillos durante ese mes o a principios de noviembre. Actualmente se encuentran integrados y organizados 44 Clubes de Adulto Mayor, además de la Casa de Todos, sumándose también los Clubes de Gimnasia del Adulto Mayor y nuestros invitados de honor las personas mayores de la Fundación Las Rosas de Cerrillos, todos ellos integrando una gran cantidad de personas que merecen todo nuestro respeto, cariño y estímulo, por la gran labor que realizan a diario en nuestra comuna.

Que, han participado y trabajado con éxito el presente año en diversas actividades: Formulación de Proyectos a SENAMA, actividades y presentaciones folclóricas (Teatro Teletón, INP, Caja de Compensación Los Andes, Intendencia), Campeonato de Cueca Adulto Mayor, Desfile Cívico Militar, etc.

Que, el propósito es unir en un solo acto a todas aquellas organizaciones que acogen adultos mayores y entregarles una tarde de esparcimiento, de premiaciones, de compañerismo y unidad, luego de un año de trabajo y colaboración en las actividades señaladas anteriormente y que se han ejecutado a nivel municipal, comunal y regional.

Que, como cada año a este evento asisten autoridades de Gobierno, de SENAMA e INTENDENCIA, para compartir con los grupos de adultos mayores de la comuna en su celebración y festejo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2012",** que tendrá por objetivos lograr la participación de los adultos mayores en actividades recreativas y culturales; incentivar el compañerismo, la unión y cooperación y demostrarles que son un sector muy importante para nuestra sociedad, comunidad y autoridades municipales en general.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001833

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad se realizará entre el miércoles 28 y viernes 30 de noviembre de 2012 en el Gimnasio Municipal de Cerrillos, a partir de las 16:00 horas.

4. El Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas será responsable de la contratación de una Empresa Productora de Eventos que estará a cargo de la producción general de la actividad, a través del portal chilecompras, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones contenidas en el Programa, cuyo monto será se $10.000.000.- (diez millones de pesos).

5. Autorízase los siguientes Fondos Fijos a rendir en efectivo para operaciones menores, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

5.1. De $380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), a nombre de doña **Sonia Guarda Araya**, funcionaria del Dpto. Gestión Comunitaria, divididos en $190.000.- (ciento noventa mil pesos) para la compra de toallas nova, papel higiénico, paquetes de servilletas, (para las mesas) y materiales de aseo para el Gimnasio como cloro, bolsas basura, jabón etc. y $190.000.- (ciento noventa mil pesos) para artículos de oficina, (resmas hoja, plumones, huinchas, cartulina, diplomas etc.).

5.2. De $380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), a nombre de doña **Claudia Sepúlveda Dillems**, de los cuales $190.000.- (ciento noventa mil pesos) se destinarán al arriendo de buses para el traslado de adultos mayores al Gimnasio (ida y regreso) y $190.000.- (ciento noventa mil pesos) para insumos computacionales como tinta, DVD, CD, etc.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $10.760.000.- (diez millones setecientos sesenta mil pesos).

7. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo" y 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.09.003 "Arriendo de Vehiculos", 22.04.009 "Insumos, y acces. Computac." todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

DECRETO EXENTO N°202/ 001833 /2012

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Gimnasio Municipal de Cerrillos
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Cuentadantes (2)
Página web